



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL



Ciudad de México a 25 de marzo de 2015

PAOT-05-300/400-0811-2015

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD
Y CUENTA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
PRESENTE

Me refiero al oficio SFDF/SE/223/2015 de fecha 9 de enero del año en curso, en el cual solicita se remita a esa Dirección General el Informe de la Cuenta Pública 2014 referente a la Información Programática-Presupuestal que contiene los resultados de la ejecución del presupuesto autorizado a esta Procuraduría.

Derivado de lo anterior y por instrucciones del Lic. Miguel Angel Cancino, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, anexo remito a usted el Informe antes mencionado, cabe hacer mención que la información que se anexa al presente, fue elaborada conforme a la guía de llenado que nos hicieron llegar para tal fin.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Coordinadora Administrativa

LIC. LETICIA LÓPEZ AGUILAR

CON ANEXOS Y DISCO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA.
02446
25 MAR 2015
RECIBIDO

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar.- Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaría de Egresos.- Presente
Lic. Gabriela Rodríguez Rodríguez.- Directora de Integración de Cuenta Pública.- Presente
Rodrigo A. Rojas Navarrete.- Contralor Interno en la PAOT.- Presente

F-857

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
25 MAR. 2015
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
RECIBIDO

CON C.D. Y ANEXO



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso.
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx



CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

INFORMACIÓN CONTABLE



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2014		2014
ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
Efectivo y Equivalentes	34,748.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,827.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	812.6	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	3,727.9
		Otros Pasivos a Corto Plazo	220.8
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	35,563.6	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	14,776.4
<u>ACTIVOS NO CIRCULANTES</u>		<u>PASIVOS NO CIRCULANTES</u>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	51,278.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	2,013.5	Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(26,257.1)	Provisiones a Largo Plazo	10,071.9
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	10,071.9
Otros Activos No Circulantes		TOTAL DE PASIVO	24,848.3
		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
		<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	45,223.2
		Aportaciones	45,064.4
		Donaciones de Capital	158.8
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u>	(7,473.5)
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(3,632.3)
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(7,025.3)
		Revalúos	3,184.1
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
		<u>EXCESOS O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</u>	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	27,034.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	37,749.7
TOTAL DE ACTIVOS	62,598.0	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	62,598.0

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 4, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2014	2013	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	34,748.9	29,836.2	4,912.7	16.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.1	0.5	1.6	320.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes	812.6	829.1	(16.5)	(2.0)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	35,563.6	30,665.8	4,897.8	16.0
ACTIVOS NO CIRCULANTES				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	51,278.0	40,649.7	10,628.3	26.1
Activos Intangibles	2,013.5	1,963.9	49.6	2.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(26,257.1)	(23,873.8)	(2,383.3)	10.0
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes				
Otros Activos No Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	27,034.4	18,739.8	8,294.6	44.3
TOTAL DE ACTIVOS	62,598.0	49,405.6	13,192.4	26.7
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,827.7	5,864.8	4,962.9	84.6
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	3,727.9	3,400.7	327.2	9.6
Otros Pasivos a Corto Plazo	220.8	546.2	(325.4)	(59.6)
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	14,776.4	9,811.7	4,964.7	50.6
PASIVOS NO CIRCULANTES				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo	10,071.9	9,049.7	1,022.2	11.3
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	10,071.9	9,049.7	1,022.2	11.3
TOTAL DE PASIVO	24,848.3	18,861.4	5,986.9	31.7
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	45,223.2	35,123.0	10,100.2	28.8
Donaciones de Capital	45,064.4	34,804.2	10,260.2	29.5
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	158.8	318.8	(160.0)	(50.2)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(7,473.5)	(4,578.8)	(2,894.7)	63.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(3,632.3)	(3,179.1)	(453.2)	14.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	(7,025.3)	(3,846.2)	(3,179.1)	82.7
Revalúos	3,184.1	2,446.5	737.6	30.1
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	37,749.7	30,544.2	7,205.5	23.6
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	62,598.0	49,405.6	13,192.4	26.7

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PROCURADOR

ILDA PATRICIA CAÑO TAVARES

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

2014

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos de Tipo Corriente
Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Participaciones y Aportaciones 121,913.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 121,913.6

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros 5.1
Incremento por Variación de Inventarios
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios 5.1

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

121,918.7

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales 121,174.3
Materiales y Suministros 74,072.2
Servicios Generales 2,370.5
44,731.6

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones
Aportaciones
Convenios

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 4,376.7
Provisiones 4,014.4
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos 362.3

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública no Capitalizable

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

125,551.0

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

(3,632.3)

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2014	2013	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN				
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovechamientos de Tipo Corriente				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Ing. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pend. de Liq. o Pago				
PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,913.6	104,846.8	17,066.8	16.3
Participaciones y Aportaciones				
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,913.6	104,846.8	17,066.8	16.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5.1		5.1	
Ingresos Financieros				
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5.1		5.1	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	121,918.7	104,846.8	17,071.9	16.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales	121,174.3	105,274.5	15,899.8	15.1
Materiales y Suministros	74,072.2	67,974.4	6,097.8	9.0
Servicios Generales	2,370.5	1,505.3	865.2	57.5
	44,731.6	35,794.8	8,936.8	25.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales				
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros				
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	4,376.7	2,751.4	1,625.3	59.1
Provisiones	4,014.4	2,741.3	1,273.1	46.4
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	362.3	10.1	352.2	3,487.1
INVERSIÓN PÚBLICA				
Inversión Pública no Capitalizable				
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	125,551.0	108,025.9	17,525.1	16.2
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	(3,632.3)	(3,179.1)	(453.2)	14.3

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO FAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 45 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2014	APLICACIÓN 2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		4,912.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	16.5	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVOS NO CIRCULANTES		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		10,628.3
Bienes Muebles		49.6
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,383.3	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,962.9	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	327.2	325.4
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVOS NO CIRCULANTES		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo	1,022.2	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	10,260.2	
Donaciones de Capital		160.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		453.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,179.1
Revaldos	737.6	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	19,709.9	19,709.9

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA GACHO LAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



**ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

RUBROS	2014	2013
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	121,918.7	104,846.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,913.6	104,846.8
Otros Orígenes de Operación	5.1	
APLICACIÓN	121,174.3	105,274.5
Servicios Personales	74,072.2	67,974.4
Materiales y Suministros	2,370.5	1,505.3
Servicios Generales	44,731.6	35,794.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	744.4	(427.7)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	10,997.8	2,717.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	10,260.2	2,466.6
Otros Orígenes de Inversión	737.6	250.8
APLICACIÓN	12,831.3	2,931.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	12,309.0	2,921.1
Otros Orígenes de Inversión	522.3	10.1
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(1,833.5)	(213.8)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	6,328.8	5,413.0
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	6,328.8	5,413.0
APLICACIÓN	327.0	8,589.3
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	327.0	8,589.3
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	6,001.8	(3,176.3)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,912.7	(3,817.8)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	29,836.2	33,654.0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	34,748.9	29,836.2

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

LIDIA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUÍDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2012	32,656.4	(2,885.3)	(960.9)	2,195.7	31,005.9
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	2,466.6				2,466.6
Aportaciones	2,443.7				
Donaciones de Capital	22.9				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		(960.9)	(2,218.2)	250.8	(2,928.3)
Resultados de Ejercicio Anteriores		(960.9)	960.9		
Revalúos				250.8	
Reservas					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	35,123.0	(3,846.2)	(3,179.1)	2,446.5	30,544.2
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2013					
Aportaciones	10,100.2				10,100.2
Donaciones de Capital	10,260.2				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	(160.0)				
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		(3,179.1)	(453.2)	737.6	(2,894.7)
Resultados de Ejercicio Anteriores		(3,179.1)	3,179.1		
Revalúos				737.6	
Reservas					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2014	45,223.2	(7,025.3)	(3,632.3)	3,184.1	37,749.7

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TÁVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA Instituciones del Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				
NO APLICA				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA Instituciones del Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 47, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años

CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014

ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	49,405.6	145,058.6	131,866.2	62,598.0	13,192.4
ACTIVO CIRCULANTE	30,665.8	128,858.3	123,960.5	35,563.6	4,897.8
Efectivo y Equivalentes	29,836.2	126,260.5	121,347.8	34,748.9	4,912.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.5	1,117.7	1,116.1	2.1	1.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	829.1	1,480.1	1,496.6	812.6	(16.5)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE	18,739.8	16,200.3	7,905.7	27,034.4	8,294.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	40,649.7	11,773.7	1,145.4	51,278.0	10,628.3
Activos Intangibles	1,963.9	49.6		2,013.5	49.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(23,873.8)	4,377.0	6,760.3	(26,257.1)	(2,383.3)
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Derivado a que es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente; el pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden a la cantidad de \$28, 099,300.00 hasta diciembre del 2014.

La Procuraduría registra en cuentas de orden las contribuciones futuras (cálculo actuarial).



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. La cuenta del banco HSBC 04020571782 se integra con las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, así como el pago de los gastos de operación de esta procuraduría.

La cuenta 102860237 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., es de inversión, en la cual se tiene la previsión para la prima de antigüedad.

A través de la cuenta 1064999029 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se efectúa el pago de nómina.

En la cuenta 101357730 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se realizan los cargos de la cuenta de inversión.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2014	2013
HSBC MEXICO,S.A., CTA. 04020571782	15,601.5	10,398.0
SCOTIABANK CTA 1064999029	449.9	462.5
SCOTIABANK CTA 101357730	12.2	14.9
SCOTIABANK CTA 102860237	18,685.3	18,960.8
TOTAL	34,748.9	29,836.2

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. En el 2013 el saldo de Deudores Diversos corresponde a un depósito en exceso de Operadora OMX S.A. de C.V, monto que no se logró el cobro por lo que se procede a cancelar la cuenta.
3. Para el 2014 son 2 importes pendientes de realizar reintegro que se realizara en 2015.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2014	2013
Gerardo Guevara Martínez	0.2	0.0
Ilda Patricia Cacho Tavares	1.9	0.0
Operadora OMX S.A. de C.V	0.0	0.5
TOTAL	2.1	0.5



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No se cuenta con ningún proceso de transformación y/o elaboración de Bienes por lo que no aplica la cuenta de Inventarios.
5. El registro de los bienes en esta Procuraduría se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente.

Inversiones Financieras

6. En la Procuraduría no se tienen fideicomisos por lo que no se tiene la cuenta Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. El valor histórico de los Bienes Muebles da un total de 43,335.5 (Cifra en miles de pesos), la diferencia corresponde a la revaluación por un monto de 7,942.5 (Cifra en miles de pesos), el monto correspondiente a la depreciación más la revaluación del mismo, en el ejercicio 2014 es de 4,513.8 (Cifra en miles de pesos). El monto acumulado al año corresponde a 25,473.2 (cifra en miles de pesos). La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34. En su mayoría los bienes de la institución se encuentran al setenta por ciento de su vida útil independientemente del porcentaje de depreciación de los mismos.
8. El valor histórico de los Activos intangibles es de 1,887.8 (Cifra en miles de pesos), la diferencia corresponde a la revaluación por un monto de 125.7 (Cifra en miles de pesos), rubro integrado por el Software. La amortización más la revaluación del mismo en el ejercicio 2014 corresponde a 484.4 (cifra en miles de pesos) mientras que el acumulado es de 783.9 (cifra en miles de pesos). Las características son idénticas a las utilizadas en los Bienes Muebles

INTEGRACION PRESUPUESTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2014	2013	VARIACION
Bienes Muebles	51,278.0	40,649.7	10,628.3
Activos Intangibles	2,013.5	1,963.9	49.6
(-) Re expresión	8,068.2	7,277.8	790.4
(+) Bajas	340.8	0.0	340.8
(-) Altas por Donaciones o Reposiciones	41.1	0.0	41.1
TOTAL CAP 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			10,187.2



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2014	2013
Muebles de Oficina y Estantería	4,724.7	4,589.4
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	71.8	86.4
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	15,539.8	12,195.0
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	702.4	669.1
Equipos y Aparatos Audiovisuales	679.1	497.2
Cámaras Fotográficas y de Vídeo	881.9	587.9
Otros Mobiliarios y Equipo Educacional y Recreativo	54.6	56.9
Equipo Médico y de Laboratorio	780.5	553.9
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,851.2	2,685.8
Automóviles y Equipo Terrestre	13,475.6	10,474.4
Carrocerías y Remolques	74.6	71.7
Otros Equipos de transporte	1,105.8	682.7
Maquinaria y Equipo Agropecuario	29.7	28.5
Maquinaria y Equipo de Construcción	679.7	652.9
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	150.9	50.8
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	4,014.1	3,610.2
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	2,996.3	1,890.1
Otros Equipos	299.7	146.9
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	1,165.6	1,119.9
Software	2,013.5	1,963.9
TOTAL	53,291.5	42,613.6

Estimaciones y Deterioros

9. No aplica la cuenta de Estimaciones y Deterioros.

Otros Activos

10. No aplica la cuenta de Otros Activos.

Pasivo

- Las cuentas por pagar se integran por los conceptos de impuestos por pagar, provisiones para la adquisición de materiales y servicios, y el segundo pago de aguinaldo. Los cuales se pagan aproximadamente en el primer trimestre del 2015.
- No se cuentan con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.



3. En relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, para dar cumplimiento al acuerdo indicado, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente. El pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad registrado en la cuenta Pasivos no Circulantes, en Provisiones a Largo Plazo asciende al monto de 1.022.2 (cifra en miles de pesos): Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, al 31 de diciembre de 2014, corresponden a Contribuciones pasadas por 7,673.5 (cifra en miles de pesos) y Contribuciones Futuras por 28,099.3 (cifra en miles de pesos) cifras que se obtienen de dicho estudio y de las cuales solo quedan registradas las contribuciones futuras.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. La cuenta de Transferencia, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas se encuentra integrado por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría para gasto corriente, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por un total de 104,469.8 (cifra en miles de pesos), es importante mencionar que estos recursos derivan de las cuentas por liquidar certificadas. Del convenio "Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal" por el cual se obtuvieron Recursos Federales para gasto corriente por un total de 17,443.8 (Cifra en miles de pesos). Es importante mencionar que estos recursos derivan de las cuentas por liquidar certificadas sin salida de efectivo.
2. La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios corresponde principalmente a un pago de la aseguradora por un vehículo dañado.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2014	2013
Transferencia, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	121,913.6	104,846.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5.1	0.0
TOTAL	121,918.7	104,846.8

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de funcionamiento en la cuenta de Servicios Personales asciende a 74,072.2 (cifra en miles de pesos), los gastos por Servicios Generales asciende a 44,731.6 (Cifra en miles de pesos), las depreciaciones asciende a un importe de 4,014.4 (Cifra en miles de pesos), y en otros Gastos se llevaron a cabo reclasificaciones en el inventario corresponde a un importe de 362.3 (Cifra en miles de pesos).



A fin de dar cumplimiento al artículo 123 apartado A constitucional, se realizó el acuerdo en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en donde se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente cumpliendo con el Boletín D-3. El pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad registrado asciende al monto de 1.022.2 (cifra en miles de pesos). La cual afecta la cuenta contable de Servicios Personales. El saldo de Materiales y Suministros incluye el saldo de entradas y salidas de Almacén.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2014	2013	
Servicios Personales	74,072.2	67,974.4	
Materiales y Suministros	2,370.5	1,505.3	
Servicios Generales	44,731.6	35,794.8	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	4,014.4	2,741.3	
Otros Gastos	362.3	10.1	
TOTAL	125,551.0	108,025.9	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El patrimonio de la Procuraduría se integra por las aportaciones que han realizado por un monto de 45,064.4 (Cifra en miles de pesos), así como por los bienes donados por un importe de 158.8 (Cifra en miles de pesos).

En el ejercicio 2012 se llevó a cabo una donación de 28 sillas para visitas por muebles Roal S.A. de C.V. y de 10 bicicletas City Bike donadas por la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal.

A través del convenio "Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal" Transferencias Federales para gastos de Capital por 8,353.8 (Cifra en miles de pesos). Es importante mencionar que estos recursos derivan de las cuentas por liquidar certificadas sin salida de efectivo.

En el presente año se dieron de baja diversos artículos en el que se destaca un Peugeot 306 por un monto de 160.0 (Cifra en miles de pesos) el cual fue una donación en el año 2002.

2. El patrimonio generado se integra de la revaluación de los bienes muebles y por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y los remanentes de ingresos menos egresos.



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2014	2013
Efectivo en Bancos - Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	16,063.6	10,875.4
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	18,685.3	18,960.8
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	34,748.9	29,836.2

2. La Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Instrumental médico y de Laboratorio, Vehículos, Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y Accesorios Eléctricos por un monto total de 8,446.8 (Cifra en miles de pesos) son las compras más significativas. Cabe hacer mención que el total de los pagos es por un monto de 10,187.2 (Cifra en miles de pesos) se realizaron dentro del ejercicio de referencia.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	744.4	(427.7)
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación y Amortización	(4,014.4)	(3428.9)
Bajas y movimientos del Inventarios	(362.3)	687.6
Partidas Extraordinarias		(10.1)
TOTAL	(3,632.3)	(3,179.1)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$130,267,479
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$12,485,824.52
Mobiliario y equipo de administración	\$3,591,682.25	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$519,541.40	
Equipo e instrumental científico y de laboratorio	\$1,032,658.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$3,244,740.34	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,798,542.24	
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Audios de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$2,298,660.19	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$7,769,362.73
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$4,014,447.90	
Provisiones		
Disminución de inventarios	\$362,202.40	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$3,392,712.43	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$125,551,017

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2014
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 130,267,478.67
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$5,069.23
Aumento por variación de inventarios		
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución de exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$5,069.23	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$8,353,822.73
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$8,353,822.73	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$121,918,725.17



B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

La Administración de la Procuraduría decidió contabilizar en cuentas de orden el valor de las obligaciones por servicios futuros por concepto de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2014 a 28,099.3 (Cifra en miles de pesos) con base a los estudios actuariales.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La situación financiera de la Procuraduría al 31 de Diciembre de 2014, así como los resultados de sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, se presentaron de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

2. Panorama Económico y Financiero

Los resultados demuestran que la Procuraduría cuenta con la suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos en función de las aportaciones que recibe del Gobierno del Distrito Federal así como de la Federación para gasto corriente y de inversión.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) La PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.



Como se indica en el párrafo precedente, la Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

- b) Con respecto a los principales cambios a su estructura, a la fecha se han llevado a cabo 7 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de la subprocuradurías de protección ambiental y del Ordenamiento Territorial así como de las Coordinaciones a fin de integrar el personal y la creación de nuevas plazas para la integración de la Subprocuraduría. Durante el ejercicio 2013 solo se llevó a cabo una reforma a efecto de armonizar el Marco Jurídico del D.F. toda vez que la Ley ambiental fue renombrada como Ley Ambiental de Protección a la Tierra del D.F.

Finalmente, el 10 de enero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la modificación a la Ley Orgánica de la PAOT (en específico el artículo 25) a efecto de fortalecer las atribuciones de la Procuraduría en materia de ordenamiento territorial-defensa a un territorio ordenado. Con dicha reforma, se otorgó facultades a la PAOT para solicitar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la custodia de los folios reales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, cuando se transgredan las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. El objetivo de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- b) Principal actividad. Dentro de la Ley Orgánica de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 31 de octubre de 2008 y el 26 de junio de 2009 a través de los Decretos publicados en esas fechas, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:
- Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
 - Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.



- Coadyuvar con el ministerio público en los procedimientos penales que se instauran con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental previstos en la legislación en la materia, así como de cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
 - Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
 - Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.
 - Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
 - Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar ante otras autoridades e instancias competentes.
 - Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos de competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias.
- c) Ejercicio fiscal. En el ejercicio 2001, fecha de su creación, se consideró el ejercicio fiscal del mes de abril al mes de diciembre a partir del 2002 a la fecha, el ejercicio fiscal siempre se ha considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año para cumplir con los propósitos fiscales.
- d) Régimen jurídico. Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la administración pública con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, esta procuraduría forma parte de la administración pública paraestatal por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.



La Procuraduría ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 1.2.1.16 del Reglamento de la Miscelánea Fiscal.

En relación al pago de honorarios profesionales la Procuraduría acepta la traslación del Impuesto al Valor Agregado a que se refiere el artículo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y con fundamento en el artículo 3º, tercer párrafo, no efectúa la retención referida en el artículo 1-A fracción II inciso a), por ser un organismo descentralizado del GDF.

- f) Estructura organizacional básica. Desde el ejercicio 2003 la plantilla de personal de la Procuraduría quedó autorizada con 115 plazas, de las que 71 plazas son puestos de estructura y 44 de personal técnico operativo, misma que fue autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número 17/2002, con vigencia a partir del 16 de mayo de 2002 y T.O./009/2003, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2003.

A partir del ejercicio 2010, la plantilla del personal está autorizada con 172 plazas, de las que 114 son puestos de estructura y 58 de personal técnico operativo, autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número 12/2010, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2010 y T.O./047/2010, con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2010, misma que sigue vigente para el ejercicio 2013.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario. No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Sobre la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC a la fecha se cuenta con el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad según oficio DGCNCP/2503/2014 de fecha 4 de Junio de 2014.

A partir del mes de diciembre del 2013 se adquirió el sistema de Contabilidad Armonizada el cual a fin de adaptarlo a los requerimientos de esta Procuraduría se inició el proyecto Solución Integral de Administración y Gestión de Recursos para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial etapa I.

La Procuraduría realiza sus estados financieros conforme a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



- b) Con base a dichos criterios las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros se consideraron: Costo Promedio para Inventarios, para depreciación y amortización de Activos fijos el Método de depreciación de la línea recta y para la revaluación lo estipulado en el Boletín B-10.
- c) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.

Lo anterior con el fin de uniformar los métodos utilizados en los Postulados Básicos respecto a las características emitidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental con el objeto de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de re-expresión de las cifras de los estados financieros, en la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal contenida en las Normas a que se refiere el inciso anterior, consistiendo principalmente en:

Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

- b) No contamos con operaciones en el extranjero.
- c) No contamos con inversión en acciones en el Sector Paraestatal.



- d) A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de "Costo Promedio".
- e) Beneficios a empleados: La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada.

El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor aplicable a la fecha de retiro.

En el pago de liquidación únicamente se podrá autorizar como máximo el equivalente a tres meses de salario.

- f) Provisiones: A partir del año 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, en el año 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.
- g) Reservas: Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2014, a la cantidad de 35,772.8 (Cifra en miles de pesos).
- h) No se tuvieron cambios en las políticas contables sin embargo se realizaron correcciones en la cuenta de Bienes Muebles y en sus respectivas depreciaciones.
- i) Reclasificaciones: Se realizaron reclasificaciones sobre todo en la cuenta de Bienes Muebles y sus respectivos cálculos de depreciación.
- j) Se canceló la cuenta de Deudores Diversos de Operadora OMX por un monto de 0.5 (Cifra en miles de pesos) por su antigüedad y ser una cuenta incobrable.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se tienen movimientos en cuenta extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.



La depreciación de los bienes del mobiliario y equipo se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En su mayoría los bienes de la institución se encuentran al setenta por ciento de su vida útil independientemente del porcentaje de depreciación de los mismos.

- b) No se tuvieron cambios en el porcentaje de depreciación
- c) No se tuvieron gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) El registro de todos los valores es en moneda nacional, si se tiene algún movimiento con moneda extranjera se hace el cambio con el tipo de cambio del día.
- e) No tenemos bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) No se desmantelan Activos.
- h) La principal administración de activos es el registro de los bienes almacenables en esta Procuraduría se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valuarán al nuevo costo y así sucesivamente.

No se tienen Inversiones en valores, Patrimonio de organismos descentralizados, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se tienen Fideicomisos, Mandatos o Análogos

10. Reporte de la Recaudación

No se tiene recaudaciones, los únicos ingresos que tiene la Procuraduría son por Rendimientos Bancarios o venta de Bases.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se tiene Deuda por lo que no aplica el Analítico de la Deuda.



12. Calificaciones otorgadas

No se tienen transacciones que den calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Las principales Políticas de control interno se encuentran en las políticas generales de Administración.

14. Información por Segmentos

No se tiene información por segmentos

15. Eventos Posteriores al Cierre

Los únicos eventos que se tienen posterior al cierre es el pago de pasivos el cual se lleva a cabo en el primer trimestre del año, pero se contempló en el año de cierre creando las provisiones pertinentes.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



CDMX
CUIDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESOS	AMPLIACIONES	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	DIFERENCIA
	ESTIMADOS	Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,350.7	22,916.8	130,267.5	130,267.5	130,267.5	22,916.8
TOTAL	107,350.7	22,916.8	130,267.5	130,267.5	130,267.5	22,916.8
					INGRESOS EXCEDENTES	22,916.8

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	EGRESOS	AMPLIACIONES	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	SUBEJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	107,350.7	12,729.6	120,080.3	120,080.3	120,080.3	
GASTO CAPITAL		10,187.2	10,187.2	10,187.2	10,187.2	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS						
TOTAL	107,350.7	22,916.8	130,267.5	130,267.5	130,267.5	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	APROBADO	AMPLIACIONES		EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	SUBEJERCICIO
		REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
SERVICIOS PERSONALES	74,931.7	(1,881.7)		73,050.0	73,050.0		73,050.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,745.6	(10.4)		18,735.2	18,735.2		18,735.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,531.0	(82.9)		2,448.1	2,448.1		2,448.1
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,846.3	(689.6)		6,156.7	6,156.7		6,156.7
Seguridad Social	11,448.0	(772.4)		10,675.6	10,675.6		10,675.6
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	35,360.8	(326.4)		35,034.4	35,034.4		35,034.4
Previsiones							
Paquete de Estímulos a Servidores Públicos							
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,871.4	427.3		2,298.7	2,298.7		2,298.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,025.0	(81.6)		943.4	943.4		943.4
Alimentos y Utensilios	168.9	108.0		276.9	276.9		276.9
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		46.3		46.3	46.3		46.3
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60.0	1.0		61.0	61.0		61.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.5	(2.5)					
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	550.0	299.4		849.4	849.4		849.4
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		2.1		2.1	2.1		2.1
Materiales y Suministros Para Seguridad							
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	65.0	54.6		119.6	119.6		119.6
SERVICIOS GENERALES	30,547.6	14,184.0		44,731.6	44,731.6		44,731.6
Servicios Básicos	3,249.1	(154.8)		3,094.3	3,094.3		3,094.3
Servicios de Arrendamiento	11,524.0	(11.9)		11,512.1	11,512.1		11,512.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,280.0	13,541.7		19,821.7	19,821.7		19,821.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	825.0	30.0		855.0	855.0		855.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,210.0	886.5		4,096.5	4,096.5		4,096.5
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	960.0	114.7		1,074.7	1,074.7		1,074.7
Servicios de Traslado y Viáticos	380.0	(101.5)		278.5	278.5		278.5
Servicios Oficiales	825.0	(136.6)		688.4	688.4		688.4
Otros Servicios Generales	3,294.5	15.9		3,310.4	3,310.4		3,310.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público							
Transferencias al Resto del Sector Público							
Subsidios y Subvenciones							
Ayudas Sociales							
Pensiones y Jubilaciones							
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos							
Transferencias a la Seguridad Social							
Donativos							
Transferencias al Exterior							
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		10,187.2		10,187.2	10,187.2		10,187.2
Mobiliario y Equipo de Administración		3,591.7		3,591.7	3,591.7		3,591.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		541.6		541.6	541.6		541.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,010.6		1,010.6	1,010.6		1,010.6
Vehículos y Equipo de Transporte		3,244.7		3,244.7	3,244.7		3,244.7
Equipo de Defensa y Seguridad							
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,798.6		1,798.6	1,798.6		1,798.6
Activos Biológicos							
Bienes Inmuebles							
Activos Intangibles							
INVERSIÓN PÚBLICA							
Obra Pública en Bienes de Dominio Público							
Obra Pública en Bienes Propios							
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento							
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES							
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas							
Acciones y Participaciones de Capital							
Compra de Títulos y Valores							
Concesión de Préstamos							
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos							
Otras Inversiones Financieras							
Provisiones para Contingencias y Otras Eroqaciones Especiales							
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES							
Cuentas por Pagar a Largo Plazo							
Documentos por Pagar a Largo Plazo							
Deuda Pública a Largo Plazo							
DEUDA PÚBLICA							
Amortización de la Deuda Pública							
Intereses de la Deuda Pública							
Comisiones de la Deuda Pública							
Gastos de la Deuda Pública							
Costo por Coberturas							
Apoyos Financieros							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)							
TOTAL	107,350.7	22,916.8		130,267.5	130,267.5		130,267.5

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	EGRESOS	AMPLIACIONES	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	SUB EJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	107,350.7	22,916.8	130,267.5	130,267.5	130,267.5	0.0
Legislación						
Justicia	58,543.0	13,382.4	71,925.4	71,925.4	71,925.4	
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	70.0	(14.1)	55.9	55.9	55.9	
Otros Servicios Generales	48,737.7	9,548.5	58,286.2	58,286.2	58,286.2	
DESARROLLO SOCIAL						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
DESARROLLO ECONÓMICO						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL	107,350.7	22,916.8	130,267.5	130,267.5	130,267.5	0.0

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
PAOT**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
con opinión de los auditores independientes

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
PAOT

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

ÍNDICE	PÁGINA
Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Actividades.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7-18

Contraloría General del Distrito Federal**Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor independiente

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública), mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

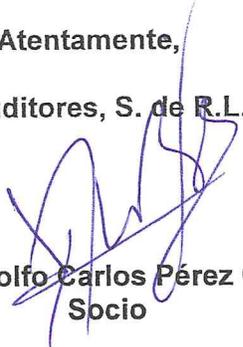
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros contadores públicos independientes cuyo informe, de fecha 27 de marzo de 2014, expresa una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Atentamente,

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.


CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

México, D.F., a 27 de marzo de 2015
Paseo de la Reforma No 295, Piso 8
Col. Cuauhtémoc, CP 06500
México, Distrito Federal

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 Cifras en miles de pesos

	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante:			Pasivo Circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo – Nota 4	\$ 34,748.9	\$ 29,836.2	Beneficios Laborales	\$ 4,336.2	\$ 599.4
Derecho a recibir efectivo o equivalentes	2.1	0.5	Proveedores	3,804.5	3,444.9
	<u>34,751.0</u>	<u>29,836.7</u>	Retenciones y Contribuciones – Nota 8	6,414.9	5,221.4
Almacenes – Nota 5	812.6	829.1	Otras Cuentas por Pagar de la Deuda Pública	220.8	546.2
				<u>14,776.4</u>	<u>9,811.8</u>
Total de Activo Circulante	<u>35,563.6</u>	<u>30,665.8</u>	Pasivo No Circulante:		
			Beneficios Laborales a Largo Plazo – Nota 9	10,071.9	9,049.7
Activos No Circulante:			Total de Pasivo	<u>24,848.3</u>	<u>18,861.5</u>
Bienes Muebles – Nota 6	25,804.8	17,144.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Activos Intangibles – Nota 7	1,229.6	1,595.7	Aportaciones	45,064.4	34,804.2
			Donaciones de Capital	158.8	318.8
Total de Activo No Circulante	<u>27,034.4</u>	<u>18,739.8</u>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido – Nota 10	45,223.2	35,123.0
			Resultado del Ejercicio Ahorro/(Desahorro)	(3,632.3)	(3,179.1)
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 62,598.0</u>	<u>\$ 49,405.6</u>	Resultados de Ejercicios Anteriores	(7,025.3)	(3,846.2)
			Superávit por Revaluación	3,184.1	2,446.5
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(7,473.5)	(4,578.8)
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	<u>37,749.7</u>	<u>30,544.1</u>
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 62,598.0</u>	<u>\$ 49,405.6</u>

ESTADOS DE ACTIVIDADES
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
Cifras en miles de pesos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones del Gobierno del D.F.	\$ 104,469.8	\$ 94,401.1
Aportaciones del Gobierno Federal	17,443.8	10,445.7
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>121,913.6</u>	<u>104,846.8</u>
Otros Ingresos	5.1	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>121,918.7</u>	<u>104,846.8</u>
EGRESOS		
Servicios Personales	74,072.2	67,974.4
Materiales y Suministros	2,370.5	1,505.3
Servicios Generales	44,731.6	35,794.8
Total de Gastos de Funcionamiento	<u>121,174.3</u>	<u>105,274.5</u>
Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	4,014.4	3,428.9
Otros Gastos	362.3	(677.6)
Total de Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos	<u>4,376.7</u>	<u>2,751.4</u>
AHORRO/(DESAHORRO) DEL EJERCICIO	<u>(\$ 3,632.3)</u>	<u>(\$ 3,179.1)</u>

Véanse las notas explicativas a los estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Cifras en miles de pesos

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Superávit por Revaluación	Total de capital contable
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	\$ 32,656.4	(\$ 2,885.3)	(\$ 960.9)	\$ 2,195.7	\$ 31,005.9
Rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior		(960.9)	960.9		
PATRIMONIO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013	32,656.4	(3,846.2)	-	2,195.7	31,005.9
Aportaciones del Gobierno Federal	2,443.6				2,443.6
Donaciones de Capital Recibidas	22.9				22.9
Superávit por Revaluación				250.8	250.8
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(3,179.1)		(3,179.1)
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	35,122.9	(3,846.2)	(3,179.1)	2,446.5	30,544.1
Traspaso del Resultado del Ejercicio Anterior		(3,179.1)	3,179.1		-
Aportaciones del Gobierno Federal	10,260.3				10,260.3
Disminuciones al Patrimonio del Ejercicio	(160.0)				(160.0)
Superávit por Revaluación				737.6	737.6
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(3,632.3)		(3,632.3)
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	<u>\$ 45,223.2</u>	<u>(\$ 7,025.3)</u>	<u>(\$ 3,632.3)</u>	<u>\$ 3,184.1</u>	<u>\$ 37,749.7</u>

Véanse las notas explicativas a los estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
Cifras en miles de pesos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
<i>Origen</i>		
Participaciones	\$ 104,469.8	\$ 94,401.1
Aportaciones del Gobierno Federal	17,443.8	10,445.7
Otros Ingresos y Beneficios	5.1	-
	<u>121,918.7</u>	<u>104,846.8</u>
<i>Aplicación</i>		
Servicios Personales	(74,072.2)	(66,513.9)
Materiales y Suministros	(2,370.5)	2,334.4)
Servicios Generales	(44,731.6)	(35,794.8)
Otros Gastos	-	(10.1)
	<u>(121,174.3)</u>	<u>(104,653.2)</u>
<i>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</i>	<u>744.4</u>	<u>193.6</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
<i>Origen</i>		
Contribuciones de Capital	10,260.3	2,443.7
Otros Orígenes de Inversión	737.6	-
	<u>10,997.9</u>	<u>2,443.7</u>
<i>Aplicación</i>		
Activos Fijos	(12,671.4)	(2,647.3)
Otros Orígenes de Inversión	(160.0)	-
	<u>(12,831.4)</u>	<u>(2,647.3)</u>
<i>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</i>	<u>(1,833.5)</u>	<u>(203.6)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
<i>Origen</i>		
Disminución de Activos Financieros excluido el Efectivo y Equivalente	-	5.5
Incremento de Otros Pasivos	6,328.7	83.3
	<u>6,328.7</u>	<u>88.8</u>
<i>Aplicación</i>		
Disminución de Otros Pasivos	(326.9)	(3,896.6)
<i>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</i>	<u>6,001.8</u>	<u>(3,807.8)</u>
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,912.7	(3,817.8)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	29,836.2	33,654.0
Efectivo y Equivalentes al Final del Periodo	<u>\$ 34,748.9</u>	<u>\$ 29,836.2</u>

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
PAOT**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos, excepto donde se indica lo contrario)**

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones. Asimismo, la PAOT forma parte de la Administración Pública Paraestatal por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de la entidad. Fue constituida el 24 de abril de 2001 mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El objeto de la PAOT es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dentro de la Ley Orgánica de la PAOT publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 31 de octubre de 2008 y el 26 de junio de 2009 a través de los Decretos publicados en esas fechas, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:

- Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Coadyuvar con el ministerio público en los procedimientos penales que se instauren con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental previstos en la legislación en la materia, así como de cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.

- Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar ante otras autoridades e instancias competentes.
- Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos de competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias.

2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la PAOT se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - b. Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG (la Ley), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el año 2013, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Sobre la normatividad emitida por el CONAC a la fecha, la PAOT cuenta con el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad según oficio DGCNCP/2503/2014 de fecha 4 de junio de 2014.

A partir del mes de diciembre del 2013, la PAOT adquirió el sistema de Contabilidad Armonizada y a fin de adaptarlo a los requerimientos de esta Procuraduría se inició el proyecto Solución Integral de Administración y Gestión de Recursos para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial Etapa I.

- Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal

El 3 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, con la que se abrogó la emitida el 29 de diciembre del 2006. Es obligatoria para la Administración Pública Centralizada y las entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal.

Esta normatividad tiene como objetivo proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, constituye un elemento de apoyo para sustentar los resultados del manejo de la Hacienda Pública a través de la aplicación de la técnica que permita captar, registrar, clasificar e interpretar la actividad financiera, presupuestaria, administrativa y patrimonial. En este sentido, la Secretaría de Finanzas encargada de la contabilidad centralizada (dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades con RFC del GDF), así como cada Entidad que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, son responsables de llevar un registro de las operaciones contables y presupuestales, que permitan identificar la situación que guardan a una fecha determinada, el estado de las finanzas públicas locales.

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1. Efectos de la inflación.- Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de re-expresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal contenida en las Normas a que se refiere el apartado anterior, consistiendo principalmente en:

Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

Los índices que se utilizaron para efectos de actualizar los valores del activo fijo y su depreciación, fueron los siguientes:

<u>31 de Diciembre</u>	<u>INPC</u>
2014	116.059
2013	111.508

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.- Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

2.3. Almacén.- A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de "Costo Promedio".

2.4. Bienes muebles.- Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, de acuerdo a lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

2.5. Beneficios a empleados.- Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. Los cálculos han sido determinados por actuarios independientes conforme a lo establecido por el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), órgano responsable de la emisión de la normatividad contable en México.

A partir del 1° de enero de 2008, se modificó esta Norma de Información Financiera (NIF), y en relación con el Boletín D-3 anterior, esta norma adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación laboral y beneficios al retiro. También se modifica para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales son tratados con las modificaciones al plan. Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

Los pagos efectuados al personal por la terminación de la relación laboral, en cuanto a la prima de antigüedad y finiquitos, se aplican en gastos del ejercicio. La PAOT mantiene el pasivo acumulado para cubrir las liquidaciones cuando por mandato federal desaparezca dicha Procuraduría.

2.6. Ingresos por Aportaciones.- Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto de capital se registran en la cuenta de ingresos y se reflejan en el Estado de Actividades.

2.7. Ingresos por Recursos Federales.- Estas cuentas representan los ingresos por las transferencias realizadas a la Procuraduría, provenientes del Gobierno Federal.

3.- MARCO FISCAL

Conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (esta última ley estuvo en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, siendo abrogada a partir del 1 de enero de 2014), la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La Procuraduría ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 1.2.1.16 de la resolución Miscelánea Fiscal.

En relación al pago de honorarios profesionales la Procuraduría acepta la traslación del Impuesto al Valor Agregado a que se refiere el artículo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y con fundamento en el artículo 3º, tercer párrafo, no efectúa la retención referida en el artículo 1-A fracción II inciso a), por ser un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Estos activos se integran como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Efectivo en Bancos - Dependencias	\$ 16,063.6	\$ 10,875.3
Inversiones Temporales	18,685.3	18,960.9
	<u>\$ 34,748.9</u>	<u>\$ 29,836.2</u>

5.- ALMACENES

Los almacenes se integran como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Materiales de Admón., Emisión de Documento	\$ 579.6	\$ 495.4
Materiales y Artículos de Construcción	58.6	58.1
Productos Químicos, Farmacéuticos	9.5	15.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	121.2	244.6
Herramientas, Refacciones y Accesorios	43.7	15.1
	<u>\$ 812.6</u>	<u>\$ 829.1</u>

6.- BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se integran como sigue:

	Al 31 de Diciembre de 2014			Neto Al 31 de diciembre de 2013
	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto	
Equipo de Oficina	\$ 5,499	\$ 3,231	\$ 2,268	\$ 2,362
Equipo de Computo, Electrónico y Fotografía	24,166	11,535	12,631	8,100
Maquinaria y Equipos	709	386	323	313
Equipo de Transporte	14,582	8,386	6,196	3,243
Equipo de Aire Acondicionado	151	5	146	48
Equipo Médico	4,631	1,346	3,285	2,268
Bienes Artísticos	1,166	461	705	719
Otros Equipos	374	123	251	91
Total	\$ 51,278	\$ 25,473	\$ 25,805	17,144

La depreciación y amortización (ver nota 7 siguiente) registrada en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$4,014.4 y \$3,428.9 respectivamente.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Software	\$ 2,013.5	\$ 1,963.9
Amortización acumulada	783.9	368.2
	\$ 1,229.6	\$ 1,595.7

La amortización del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su capitalización sobre la base de valores históricos, aplicando la tasa de amortización anual del 25%

8.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Se integran como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
ISR Retenido	\$ 3,756.5	\$ 2,740.1
Cuotas IMSS	810.4	811.6
Cuotas IMSS-AFORE	787.4	783.9
Cuotas INFONAVIT	653.0	579.8
Impuesto del 3% s/Remuneraciones	407.6	306.0
	\$ 6,414.9	\$ 5,221.4

9.- OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

La provisión por concepto de beneficios a empleados, se afectó únicamente por las aplicaciones realizadas durante el ejercicio, quedando al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como sigue:

	2014		
	Prima Antigüedad	Indemnización	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,358.0	\$ 7,713.8	\$ 10,071.8
Aplicaciones de pagos de beneficios en 2014.			-
Pasivo por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2014			\$ 10,071.8
Pagos por liquidaciones en el año 2014 que no afectaron cuentas de pasivo y que afectaron la cuenta de resultados			\$ 1,140.7
Costo neto del periodo	\$ 360.0	\$ 662.2	\$ 1,022.2

	2013		
	Prima Antigüedad	Indemnización	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,998.0	\$ 7,051.7	\$ 9,049.7
Aplicaciones de pagos de beneficios en 2013			-
Pasivo por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2013			\$ 9,049.7
Pagos por liquidaciones en el año 2013 que no afectaron cuentas de pasivo y que afectaron la cuenta de resultados			\$ 1,300.2
Costo neto del periodo	\$ 82.4	\$ 1,378.1	\$ 1,460.5

10.- HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El Patrimonio de la PAOT se integra con los bienes muebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los bienes y recursos numerarios que por cualquier título adquiera.

El Patrimonio se encuentra integrado como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Aportaciones del Gobierno del DF	\$ 21,123.1	\$ 19,216.6
Aportaciones del Gobierno Federal	23,941.3	15,587.6
Suman Aportaciones del Gobierno	45,064.4	34,804.2
Donaciones de Capital	158.8	318.8
	<u>\$ 45,223.2</u>	<u>\$ 35,123.0</u>

11.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se integra por el efecto neto de los excedentes de ingresos sobre los egresos o por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio desde la fecha de creación de la PAOT. Los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 ascendieron a (\$ 3,632.3) y (\$3,179.1), respectivamente.

12.- APORTACIONES (PATRIMONIO)

Los ingresos por aportaciones están conformados por los ingresos recibidos para inversión física provenientes de Recursos Federales y Locales.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Aportaciones del Gobierno del DF	\$ 1,833.3	\$ 206.5
Aportaciones del Gobierno Federal	8,353.8	2,443.6
	<u>\$ 10,187.1</u>	<u>\$ 2,650.1</u>

13.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha emitido las siguientes normas, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican en cada NIF, y que de acuerdo a la LGCG pueden ser aplicadas en forma supletoria ante la ausencia de alguna disposición específica:

- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", vigente a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada.

En diciembre de 2014 se emitieron las "Mejoras a las NIF 2015". Las Mejoras a las NIF son modificaciones que incluyen (con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015):

Las que provocan cambios contables

- NIF B-8, "Estados financieros consolidados o combinados".
- NIF B-16, "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos".
- Boletín C-9, "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Las que no provocan cambios contables

- NIF B-13, "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". La NIF B-13 incorpora como parte del texto normativo (antes lo hacía a través de un pie de página) las revelaciones a incluir en los estados financieros de una entidad cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha. Por su parte el Boletín C-9 establece el requerimiento para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Como resultado de lo anterior, se deroga la Circular 57, "Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles".
- NIF B-15, "Conversión de monedas extranjeras".

Al 31 de diciembre de 2013, el CINIF emitió las siguientes normas, las cuales entraron en vigor en las fechas que se indican en cada NIF:

- NIF C-11 "Capital Contable", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar", vigente a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.
- NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar", vigente a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.
- En diciembre de 2013 se emitieron las "Mejoras a las NIF 2014". Las Mejoras a las NIF son modificaciones que incluyen Cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, los cuales tienen una

aplicación retrospectiva. Estos cambios se refieren a (i) pagos anticipados en moneda extranjera respecto de su registro inicial y su deterioro, (ii) presentación de la pérdida por deterioro de los activos de larga duración, (iii) presentación de los activos relacionados con operaciones discontinuadas, (iv) diversas normas de información financiera en la que se precisa que las partidas que se aplicaban al estado de resultados en el renglón de otros ingresos y gastos, se deben presentar en un renglón adecuado formando parte del resultado de operación y dejar a criterio de las entidades, la utilización de dicho rubro. Estos cambios en valuación, presentación son obligatorios a partir del 1 de enero de 2014.

Precisiones que no generan cambios contables en los estados financieros, las cuales son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible. En virtud de que no generan cambios contables no se establece una fecha de entrada en vigor. Estos se refieren a (i), partes relacionadas derivadas de acuerdos con control conjunto, (ii) presentación de saldos con partes relacionadas y (iii) la utilización de una tasa de descuento para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro. La aplicación estas mejoras no genera cambios contables en los estados financieros de una entidad económica; consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor.

14.- CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL

**CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2014	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PARA GASTO CORRIENTE	\$ 102,636.5	
PARA GASTO DE CAPITAL	1,833.3	\$ 104,469.8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		
PARA GASTO CORRIENTE	17,443.8	
PARA GASTO DE CAPITAL	8,353.8	25,797.7
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES		130,267.5
Mas		
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5.1	
TOTAL INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		5.1
Menos		
INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA INVERSION	8,353.8	8,353.8
TOTAL INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		8,353.8
TOTAL DE INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES		\$ 121,918.7

**CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2014	
EGRESOS PRESUPUESTALES		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 73,050.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,298.7	
SERVICIOS GENERALES	44,731.7	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,187.1	
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES		\$ 130,267.5
Menos		
EGRESOS PRESUPUESTALES PARA INVERSION		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,187.1	
MATERIALES (CAP 2000) REGISTRADOS EN ALMACEN	2,298.7	
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		12,485.8
Mas		
EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
DEPRECIACIÓN	4,014.4	
AJUSTE POR INVENTARIO ACTIVO FIJO	205.0	
BAJAS DE ACTIVO FIJO	157.2	
REGISTRO DE PASIVO NETO PROYECTADO	1,022.2	
OTRAS EROGACIONES	2,370.5	
TOTAL DE EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		7,769.3
TOTAL DE EGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES		\$ 125,551.0

**CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)**

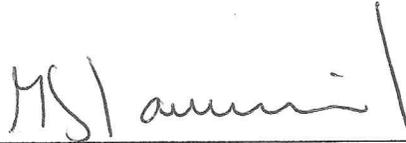
CONCEPTO	2014	
INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS	\$ 130,267.5	
GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMABLE	130,267.5	
SUPERAVIT PRESUPUESTAL		-
Menos		
INGRESO PRESUPUESTAL NO CONTABLE	8,353.8	
GASTO CONTABLE NO PRESUPUESTAL	7,769.3	\$ (16,123.1)
Mas		
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	5.1	
GASTO PRESUPUESTAL NO CONTABLE	12,485.8	12,490.9
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ (3,632.3)

15.- CUENTAS DE ORDEN

La PAOT registra en cuentas de orden, las contribuciones futuras por concepto de antigüedad y prima de antigüedad, mismas que ascienden a:

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Obligaciones por Servicios Futuros	\$ 28,009.3	\$ 26,263.3

Estas notas explicativas a los estados financieros, son parte integrante de los mismos.



LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR
PROCURADOR



LIC. LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



CP ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS Y HUMANOS

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 de diciembre de 2014

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes.....	1
Aseveraciones.....	2
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.....	5
Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.....	6
Informe Ejecutivo.....	7
Anexo I.....	18
Anexo II.....	19
Anexo III.....	20

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Hemos examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal** que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo identificado como 7A, de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 7A de este informe.

Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

México D.F. a 27 de Marzo de 2015
Paseo de la Reforma No 295, Piso 8
Col. Cuauhtémoc, CP 06500
México, Distrito Federal

ASEVERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

b) Tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

c) Se cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante el acopio de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.

d) Tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos.

e) Tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.

f) Cuenta con procedimientos que aseguran:

- Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
- Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
- Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
- Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
- Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

g) La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la

base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.

i) Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal del ejercicio auditado.

j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal 2014, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.

k) Los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:

- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
- El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
- El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
- El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
- El importe de los recursos fiscales por obtener del ejercicio.
- El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
- El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
- El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
- El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.

l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, la entidad cumple con lo siguiente:

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización y la aprobación de las Autoridades correspondientes.
 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y/o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas y a los acuerdos del Órgano de Gobierno.
 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
 5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, deberán, en su caso, contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de su Órgano de Gobierno.
 6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) Las adquisiciones de bienes de capital, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como son, el oficio de afectación presupuestal.
- q) No hubo proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año.

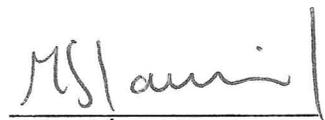
Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**.

México, D.F., a 27 de Marzo de 2015

Atentamente



Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora Administrativa



Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador



C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos
Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

Conceptos de Ingresos	1	2	3	4	5	Variación	
	Asignado (Original)	Modificado Autorizado	Obtenido	Por Obtener	Suma (3 Y 4)	Importe + Y (-)	% (6/2) X 100
Venta de Servicios	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Diversos	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	107,350.7	104,469.8	104,469.8	-	104,469.8	-	-
Para Gasto Corriente	107,350.7	102,636.5	102,636.5	-	102,636.5	-	-
Para Inversión Física	-	1,833.3	1,833.3	-	1,833.3	-	-
Transferencias del Gobierno Federal	-	25,797.7	25,797.7	-	25,797.7	-	-
Para Gasto Corriente	-	17,443.8	17,443.8	-	17,443.8	-	-
Para Inversión Física	-	8,353.8	8,353.8	-	8,353.8	-	-
Total de Ingresos	107,350.7	130,267.5	130,267.5	-	130,267.5	-	-

Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora Administrativa

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador

C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

Conceptos de Egresos	Asignado (Original)	Aumentos	Disminuciones	Modificado Autorizado	Total Ejercicio	Economías	%
Por Aportaciones	107,350.7	2,237.1	5,118	104,469.8	104,469.8	-	-
Corrientes	107,350.7	403.7	5,118	102,636.5	102,636.5	-	-
Servicios Personales	74,931.7	-	1,881.7	73,050	73,050	-	-
Materiales y Suministros	1,871.4	403.7	-	2,275.2	2,275.2	-	-
Servicios Generales	30,547.5	-	3,236.3	27,311.3	27,311.3	-	-
Inversión Física	-	1,833.3	-	1,833.3	1,833.3	-	-
Bienes Muebles E Inmuebles	-	1,833.3	-	1,833.3	1,833.3	-	-
Obras Públicas							
Por Transferencia	-	25,797.7	-	25,797.7	25,797.7	-	-
Corrientes	-	17,443.8	-	17,443.8	17,443.8	-	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	23.5	-	23.5	23.5	-	-
Servicios Generales	-	17,420.4	-	17,420.4	17,420.4	-	-
Inversión Física	-	8,353.8	-	8,353.8	8,353.8	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	8,353.8	-	8,353.8	8,353.8	-	-
Obras Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-
Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-
Total de Egresos	107,350.7	28,034.8	5,118	130,267.5	130,267.5	-	-

Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora Administrativa

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador

C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal
Estados Presupuestarios Dictaminados
Informe Ejecutivo

Derivado de la revisión efectuada a los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto y de acuerdo con los "Lineamientos para la Preparación y Entrega de Informes de Auditoría Externa 2014" emitidos por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal; así como con la "Guía de Procedimientos de Auditoría Aplicables en la Revisión del Ejercicio Presupuestal" emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA).

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El control y registro del presupuesto asignado para el ejercicio de 2014, lo realizó la entidad basándose en la normatividad siguiente:

- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

A) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las cifras presupuestales a nivel flujo de efectivo, fueron conciliadas en forma anual con las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, como se indica a continuación.

Esta conciliación se presenta en dos vertientes:

- a) Los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades.
- b) La identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de gastos de operación, y de activo fijo, respectivamente.
- c) Las conciliaciones referidas se presentan en los siguientes anexos:

ANEXO I	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
ANEXO II	Conciliación de Gastos Presupuestarios y Gastos Contables
ANEXO III	Conciliación del Resultado Presupuestal y Resultado Contable

Con oficio No. SFDF/SE/0087/2014 de fecha 6 de enero de 2014, la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, a través de la Subsecretaria de Egresos, autorizó el techo presupuestal para el ejercicio fiscal 2014 por un importe de \$107,350.7 miles de pesos.

- Conciliación contable-presupuestal de ingresos.

El presupuesto obtenido al 31 de diciembre de 2014 reflejado en el estado analítico de ingresos es de \$130,267.5 miles de pesos (\$102,636.5 miles de pesos de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente y \$1,833.3 miles de pesos para gasto de inversión, así como \$17,443.8 miles de pesos de transferencias para gasto corriente y \$8,353.8 miles de pesos de gasto de inversión provenientes del Gobierno Federal). Financieramente en el estado de actividades se tienen registrados ingresos por \$121,918.7 miles de pesos, mostrando una variación de \$8,353.8 miles de pesos, provenientes de las aportaciones del Gobierno Federal, mismos que se reflejan en el Estado de la Hacienda Pública/ Patrimonio de la Procuraduría y un beneficio correspondiente a otros ingresos por \$ 5.1 miles de pesos.

- Conciliación contable-presupuestal de egresos

El presupuesto del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 reflejado en el estado del ejercicio presupuestal del gasto y en la conciliación contable presupuestal de egresos es de \$130,267.5 miles de pesos. Financieramente en el estado de actividades se tienen registrados \$125,551 miles de pesos, los cuales se concilian disminuyendo a los egresos presupuestales \$1,833.3 miles de pesos correspondientes a las aportaciones para gasto de inversión proveniente del Gobierno del Distrito Federal y \$8,353.8 miles de pesos por transferencias del Gobierno Federal, mismos que se reflejan en el estado de la hacienda pública/patrimonio de la Procuraduría, así como la disminución en el capítulo 2000 de los bienes adquiridos registrados en el almacén por \$2,298.7 miles de pesos y aumentando la depreciación del ejercicio por \$4,014.4 miles de pesos, otras erogaciones por \$2,370.5 miles de pesos, bajas de bienes por \$205 miles de pesos, el ajuste correspondiente a la corrección de cifras de activo fijo por \$157.2 miles de pesos para efectos de conciliar las cifras del inventario físico contra los registros contables y la provisión de las obligaciones laborales del pasivo neto proyectado por \$1,022.2 miles de pesos.

B) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

RESUMEN DEL AVANCE FISICO-FINANCIERO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PAOT AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014												
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
							FISICO			PRESUPUESTAL		
							MODIFICADO	ALCANZADO	VARIACIÓN	MODIFICADO	ALCANZADO	VARIACIÓN
1	1	2	4	358	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES	DIFUSIÓN	70,758	72,053	- 1,295	8,123,870	8,123,870	-
2	1	7	2	301	GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA GOBIERNO ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO DE SEGURIDAD INTERIOR PROTECCIÓN CIVIL GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	4	4	-	55,958	55,958	-
3	1	2	2	301	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE GOBIERNO JUSTICIA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RESOLUCIÓN	8,398	9,447	- 1,049	41,879,169	41,879,169	-
3	1	2	4	383	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO ORDENADO	PROCEDIMIENTO	6,678	7,738	- 1,060	21,922,317	21,922,317	-
5	1	8	5	301	EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN GOBIERNO OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	970	1,225	- 255	58,286,165	58,286,165	-
					TOTAL UR					130,267,479	130,267,479	-

Actividad institucional 1-2-4-358.- Durante el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2014, la PAOT participó en actividades de atención y participación ciudadana (talleres, eventos y jornadas ciudadanas) con el objetivo de dar a conocer los servicios Institucionales, promover los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, así como sensibilizar a los habitantes de la Ciudad de México sobre la problemática ambiental y urbana con un enfoque de género. Las actividades mencionadas se desarrollaron con la colaboración de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y dependencias de gobierno (delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales a través de su Dirección General del Registro Civil, Inmujeres y la Secretaría del Medio Ambiente). Entre las actividades más relevantes del año destacan: la Feria Conmemorativa por el Día Internacional de las Mujeres, la Feria por la exigibilidad de los derechos sociales, la Feria del Agua, las Jornadas de Acopio de Residuos Eléctricos y Electrónicos "Reciclatrón", los Mercados de Trueque, el evento "Juntos Construyendo Ciudadanía con las Niñas y los Niños", la "Conmemoración del Día Sobre la Conciencia sobre el Ruido", el "Festival del Día de la Tierra", "Expo EnVerdeSer", "Festival Mundial de las Aves Metropolitanas", "Adoptakon", la "Feria Verde, Ecológica y de Navidad", entre otros. De igual manera, en el periodo reportado, la PAOT atendió las solicitudes de información y entrevistas realizadas por los medios de comunicación tanto impresos como electrónicos; generó información que difundió a través de comunicados institucionales o publicaciones como el "Boletín PAOT"; además de ejecutar acciones de relaciones públicas con los reporteros de la fuente, con el objetivo de fortalecer la presencia mediática de la Procuraduría y lograr así sostenerse en la opinión pública de los habitantes del Distrito Federal.

Actividad institucional 1-7-2-301.- Para esta actividad Institucional, se consideró la realización de los cursos para la capacitación de los brigadistas e integrantes del Comité Interno de Protección Civil de esta Procuraduría; bajo el nombre de Brigada Multifuncional en Campo de Prácticas., el cual cubre las áreas de primeros auxilios, evacuación y comunicación e incendios, es por ello que esta actividad institucional cubrió el total de sus metas programadas.

Actividad institucional 1-2-2-301.- La variación respecto a lo programado obedece al incremento en el número de denuncias recibidas, situación que conlleva a la realización de un mayor número de actuaciones para el desahogo de los expedientes de denuncias, así como a un mayor número de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales internos, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

Actividad institucional 1-2-4-383.- La meta física lograda supera a la modificada durante el periodo, debido a que en el ejercicio 2014 se llevaron a cabo diferentes proyectos de obra pública (a cargo del GDF), lo que provocó un mayor número de denuncias ciudadanas y asesorías de los grupos vecinales que se verían presuntamente afectados por esta obra. Además durante el ejercicio 2014, la PAOT realizó diversas actividades de difusión tales como jornadas, participación en eventos, días de módulo móvil, lo que generó que la ciudadanía entendiera la corresponsabilidad que tiene en el cuidado del medio ambiente y presentara denuncias a efecto de que se proteja su derecho a un medio ambiente sano y un territorio ordenado.

Actividad institucional 1-8-5-301.- Para esta actividad Institucional, en el anteproyecto de presupuesto 2014 se consideró solo un trámite, ya que se trataba del Programa Anual de Capacitación, al Presentar el Calendario de metas por Actividad Institucional, se modificó la meta por las horas de capacitación que se tenían previstas realizar durante el ejercicio, mismas que al final tuvieron un repunte ya que se cancelaron algunos cursos previstos en el programa con menor participación por unos con mayor participación con lo cual se logró una capacitación al personal de esta Procuraduría, con un monto de 1,223.5 horas impartidas.

C) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La entidad cuenta con un presupuesto original autorizado de \$107,350.7 miles de pesos, y un presupuesto modificado autorizado a nivel flujo de efectivo por un importe \$130,267.5 miles de pesos, como se indica a continuación.

Ingresos	Original Autorizado	Modificado Autorizado	Variación
Aportaciones del GDF	\$ 107,350.7	\$ 104,469.8	\$ 2,880.9
Transferencias del Gobierno Federal	-	\$ 25,797.7	(\$ 25,797.7)
Total	\$ 107,350.7	\$ 130,267.5	(\$ 22,916.8)

El aumento que corresponde a transferencias provenientes del Gobierno Federal se debió al convenio de coordinación para dar cumplimiento al contenido del anexo 30 del decreto de presupuesto de Egresos de la Federación que celebró el Gobierno del Distrito Federal y el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para llevar a cabo el proyecto "Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente sano de los habitantes del Distrito Federal" administrado a través del "Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014 (PDIA)"

Egresos (Capítulo)	Original Autorizado	Modificado Autorizado	Variación
1000	\$ 74,931.7	\$ 73,050.0	(\$ 1,881.7)
2000	\$ 1,871.5	\$ 2,298.7	\$ 427.2
3000	\$ 30,547.5	\$ 44,731.6	\$ 14,184.1
5000	-	\$ 10,187.2	\$ 10,187.2
Total	\$ 107,350.7	\$ 130,267.5	(\$ 22,916.8)

- 1000 SERVICIOS PERSONALES

La variación de (\$ 1,881.7) miles de pesos obedece a una economía en la adquisición de vales de despensa, así como en el pago de gratificación anual y prima vacacional, debido a la rotación de plazas.

- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

La variación de \$ 427.2 miles de pesos tiene su origen en las transferencias presupuestales del capítulo 3000 para cubrir los gastos del capítulo 2000, afectando las siguientes partidas:

2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación,
2161 Material de limpieza
2211 Productos alimenticios y bebidas para el personal,
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos
2931 Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.

Así como a los bienes adquiridos en el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014, autorizado con recursos del Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

- 3000 SERVICIOS GENERALES

La variación de \$ 14,184.1 miles de pesos se debe principalmente a la transferencia de recursos autorizados para el Programa de Ruido al capítulo 5000, así como a los bienes adquiridos mediante el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014, autorizado con recursos del Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

- 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La variación de \$ 10,187.2 miles de pesos se debe principalmente a la transferencia de recursos fiscales para el Programa de Ruido

D) POLÍTICAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El Programa de Fomento al Ahorro para el Ejercicio 2014, elaborado por la Coordinación Administrativa de la PAOT, se ha venido aplicando desde el año 2002, buscando fortalecer y consolidar los logros obtenidos, entre los que destacan: un uso racional de la energía eléctrica, agua potable, gastos en combustibles, telefonía, entre otros.

El objetivo de este programa es:

- Aplicar medidas y acciones de austeridad con disciplina y transparencia en el gasto público.
- Fomentar en los servicios públicos disciplina y criterios de racionalidad en el uso de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS, MEDIDAS Y ACCIONES

Derivado de lo anterior, se enlistan las medidas más representativas del Programa de Fomento al Ahorro para el Ejercicio 2014:

ENERGÍA ELÉCTRICA

Las instalaciones del inmueble son nuevas y están dotadas con dispositivos ahorradores de energía y apagadores por locales y zonas; y se mantienen las siguientes medidas y normas:

- En jornadas matutinas, la apertura de cortinas y eliminación de obstáculos para el máximo aprovechamiento de luz natural.
- El mantenimiento permanente de redes de corriente normal y regulada. Esta última, en caso de interrupción eléctrica cuenta con sistemas de seguridad y respaldo para proteger el site, la red de comunicación y los equipos de cómputo.
- La prohibición al personal para sobrecargar contactos normales y regulados; así como conectar impresoras láser o aparatos con motores o resistencias en los de corriente regulada, para evitar accidentes. Además, se prohíbe realizar reparaciones en casos de fallas o cambios, por lo que se deberá notificar a la Coordinación Administrativa, la cual evaluará su viabilidad y, en su caso, realizará la obra correspondiente.
- Todos los equipos de cómputo (monitores), aire acondicionado y luminarias se apagan al terminar la jornada laboral; proceso que es supervisado por el personal de vigilancia.
- Se dará continuidad al cambio paulatino de las lámparas de uso común (alógeno de 20 y 50 Watts) por lámparas ahorradoras de energía (13 Watts).
- Existen sensores de movimiento en los sanitarios.

ALIMENTACIÓN

- No se realizan gastos de alimentos para servidores públicos y se efectuarán solo los necesarios para eventos de la PAOTDF (seminarios, talleres, etc.).
- Todo gasto por concepto de alimentación deberá justificarse con la factura correspondiente, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos para el efecto.
- Se continuará con la reducción del gasto para alimentación de servidores públicos de mando, destinándose exclusivamente para reuniones que coadyuven al mejor desempeño de las funciones de los mismos.

AGUA POTABLE

El mobiliario, red hidráulica y sanitaria del inmueble es nuevo y cuenta con cisterna para captación y reúso de aguas pluviales, reaprovechadas en sanitarios y riego de áreas verdes. El servicio se paga a través de las empresas arrendadoras y se mantienen las siguientes medidas y normas:

- Las llaves y válvulas de lavabos, cuentan con dispositivos ahorradores de agua; y se concientiza a los usuarios a su correcta utilización a través de señalización colocada en sus espacios.
- Con la empresa arrendadora se mantiene un programa de mantenimiento preventivo y correctivo mensual, de redes hidráulicas, equipamiento, muebles, incluida la red hidráulica emergente para incendios, este programa incluye la detección de fallas y fugas para su reparación inmediata.

FOTOCOPIADO

La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada del servicio, realizada por la Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. La red de convergencia cuenta con un sistema de transmisión de voz y datos, con la sensible reducción del consumo del servicio de fotocopiado, papel, energía y tiempo; además de contar con capacidad de almacenar información en equipos y medios magnéticos, reduciendo el volumen de archivos en papel; y se mantienen las siguientes medidas y acciones:

- Las guías, manuales, lineamientos, leyes o cualquier otro documento que su finalidad es para consulta, se deberá distribuir en forma digital vía correo electrónico.
- Las "copia para conocimiento" que se dirija a servidores públicos que requieran conocer el contenido del documento, deberán ser remitidas de forma digital vía correo electrónico, debiendo acusar de recibido por la misma vía, salvo en casos excepcionales que por la naturaleza del documento no sea posible.
- Queda prohibida la reproducción en fotocopia de documentos que ya posee o genere la unidad administrativa, para lo cual dichos documentos se deberán digitalizar y distribuir por correo electrónico o medios electrónicos.
- Los informes, carpetas de trabajo de órganos colegiados (Comités, Subcomités), se deberán remitir digitalizados y en medio magnético.
- La reproducción de contratos de adquisiciones, prestación de servicios y arrendamientos se llevará a cabo por duplicado y las copias que se requieran se obtendrán de forma digital.

- Los oficios, notas informativas, circulares, contratos, informes o cualquier otro documento administrativo que necesariamente deba reproducirse o fotocoparse, en la medida de lo posible se efectuará a dos caras.

MATERIALES DE IMPRESIÓN

La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada de papel bond, realizada por Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; y se prevén recursos para otros bienes que pudieran ser solicitados por las Unidades Administrativas. Con la instalación de impresoras láser y scanner en red, para uso compartido entre las Unidades Administrativas, se logran importantes ahorros en equipos, materiales, tiempo y personal, además de la reproducción y/o transmisión ágil y eficaz de información y documentos. Aunado a lo anterior, se mantienen las siguientes medidas y normas:

- Cuando se emiten oficios, notas informativas, circulares, informes o cualquier otro documento administrativo, en la medida de lo posible, se imprime utilizando las dos caras del papel bond que se emplee, asimismo, en la reproducción o fotocopiado de los documentos se realiza conforme a esta disposición.
- El reúso de hojas fotocopiadas en una cara; o en su caso, la separación para su reciclado (ambas caras); depositándolas según su tipo en contenedores que se colocarán anexos a los equipos.
- Se capacita a usuarios en el manejo de los equipos para evitar procesos no deseados y desperdicio de papel; y se prohíbe reproducir documentos no oficiales, en especial los de gran volumen.

INVENTARIOS DE BIENES DE CONSUMO

- La PAOTDF realiza contratos abiertos para la adquisición de este tipo de bienes dando preferencia a procesos de Licitación Pública, excepto los que por necesidades urgentes, especiales o de bajo volumen, se adjudican directamente. Su entrega se programa de manera mensual de acuerdo a las necesidades de las Unidades Administrativas. La entrega se lleva a cabo a través de vales para controlar su consumo y comportamiento de demanda. Los inventarios se controlan por medio de tarjetas kardex.
- La adquisición de materiales, bienes y útiles de administración deberán sujetarse estrictamente a lo establecido en la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Procuraduría, a fin de que se otorguen las mejores condiciones para la Institución.

COMBUSTIBLES

La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada de combustibles, realizado por Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Los gastos por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos, se destinan únicamente a las unidades que pertenecen al parque vehicular; actualmente se cuenta con un total de 53 vehículos para coadyuvar a la atención de las funciones de procuración de justicia que tiene asignadas, y con el fin de disminuir el consumo de gasolina durante el ejercicio 2014 se intensificara la utilización de las bicicletas adquiridas, en las verificaciones a realizar en las delegaciones políticas del DF que se encuentran más cercanas a las oficinas que ocupa la Procuraduría. A pesar de la creciente demanda para la realización de actividades oficiales del personal, se mantienen medidas de ahorro de combustible y desgaste vehicular a partir de:

- Diseño de “rutas” de verificación y reconocimientos
- Utilización de bicicletas para la realización de recorridos cortos
- Utilización de sistemas de transporte público
- Promover el uso de transportes públicos para recorridos cortos o en zonas de congestión vial o de estacionamiento.
- Incremento de la utilización de las cuatrimotos
- Asignación de dotación de combustible de acuerdo al rendimiento de los vehículos, considerando el tipo y modelo del mismo
- Los vehículos deberán pernoctar en las instalaciones de la PAOTDF, salvo en aquellos casos que estén siendo utilizados en los operativos nocturnos que cotidianamente se realizan

SERVICIO DE TELEFONÍA

Convencional.

- La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada del servicio, realizada por Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. El conmutador de la PAOTDF cuenta con un administrador capaz de privilegiar facilidades según el nivel oficial del usuario.
- Los teléfonos digitales cuentan con su propia programación y claves para mandos superiores y medios que requieren realizar llamadas de larga distancia o a celulares. Se mantiene la restricción al personal para no realizar llamadas a celulares y de larga distancia sin autorización; y las personales sean breves y en caso necesario.

Servicios de Celular.

- Conforme a la Circular Uno se asignan los teléfonos a funcionarios autorizados por su nivel.
- El control de consumo y pago se realiza automáticamente por el proveedor, por lo que no se pueden exceder de las cuotas mensuales asignadas.

ARRENDAMIENTOS

- Las oficinas de la PAOTDF se encuentran ubicadas en un inmueble arrendado, haciendo un eficiente uso de sus espacios, lo que permite alojar en condiciones confortables a los servidores públicos que laboran en la Procuraduría.
- Solo en casos indispensables y previa autorización, como es el caso del servicio de estacionamiento externo, se realizan erogaciones en esta partida. Para el servicio de estacionamiento se informa de inmediato al proveedor la baja total o parcial del servicio para suspender los gastos correspondientes.

HONORARIOS

- El C. Procurador será la única instancia que podrá autorizar la contratación de personal temporal, cuyas funciones serán invariablemente para coadyuvar el desarrollo de las funciones que se tienen asignadas y de acuerdo a la normatividad que para tal efecto se expida.
- Sólo se realizarán contratos de honorarios en las áreas que lo justifiquen plenamente.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- Se contratarán sólo los servicios de estudios e investigaciones esenciales para coadyuvar en los programas sustantivos de la PAOTDF, conforme a la normatividad vigente y con la autorización previa de las autoridades respectivas.

EROGACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- La Oficina del C. Procurador, con apoyo de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, impulsaran la reducción de los gastos generados en materia de difusión, información y publicaciones en aspectos no sustantivos de la materia.

VIÁTICOS y PASAJES

Los gastos por pasajes generados por el traslado del personal en transporte urbano para el desempeño de sus funciones, se comprueba mediante vales debidamente firmados. Será responsabilidad de las unidades administrativas que integran la PAOTDF justificar plenamente este gasto. Se mantienen las siguientes medidas:

- Los recursos se destinan solo a personal operativo para efectuar diligencias, trámites, visitas de campo/inspección y mensajería.
- Promover entre el personal la utilización de transporte de sistemas colectivos (metro, microbus, metrobus y autobuses urbanos), excepto en casos extraordinarios o urgentes.
- En ningún caso los recursos de pasajes se utilizarán para complementar remuneraciones u otros gastos del personal.

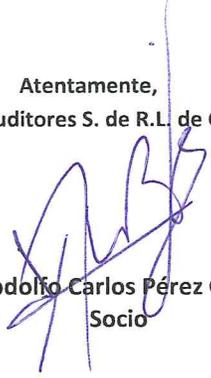
CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

- Se deberá realizar la debida programación de los eventos y reuniones de trabajo y éstas deberán estar estrechamente vinculadas con el quehacer de la Procuraduría.
- En la realización de este tipo de eventos, se vigilará que la renta de equipos de proyección, grabación y sonido, se limiten al mínimo indispensable, así como la contratación de los servicios de apoyo o cafetería.
- Podrán efectuarse siempre y cuando se cuente con la autorización del titular de la Procuraduría.

MÉTODOS Y SISTEMA DE CONTROL

En el mes de enero del presente ejercicio fiscal, la Coordinación Administrativa emitió una circular dirigida a los titulares de las distintas área que integran la Procuraduría, en la cual se especificaron los criterios y lineamientos a seguir para dar cumplimiento al "Programa para Fomentar el Ahorro durante 2014" mismo que será de observancia general.

Atentamente,
Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.


CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

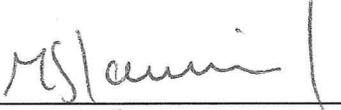
México, D.F., a 27 de marzo de 2015
Paseo de la Reforma No 295, Piso 8
Col. Cuauhtémoc, CP 06500
México, Distrito Federal

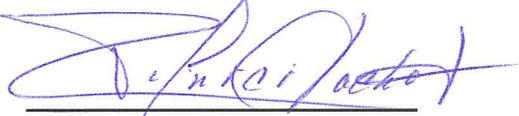


PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)
ANEXO I

CONCEPTO	2014	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PARA GASTO CORRIENTE	\$ 102,636.5	
PARA GASTO DE CAPITAL	1,833.3	\$ 104,469.8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		
PARA GASTO CORRIENTE	17,443.8	
PARA GASTO DE CAPITAL	8,353.8	25,797.7
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES		130,267.5
Mas		
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5.1	
TOTAL INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		5.1
Menos		
INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA INVERSION	8,353.8	8,353.8
TOTAL INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		8,353.8
TOTAL DE INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES		\$ 121,918.7


Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora Administrativa

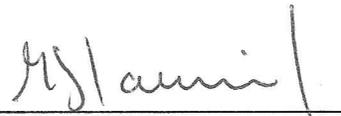

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador


C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)
ANEXO II

CONCEPTO	2014	
EGRESOS PRESUPUESTALES		
SERVICIOS PERSONALES	\$	73,050.0
MATERIALES Y SUMINISTROS		2,298.7
SERVICIOS GENERALES		44,731.7
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		10,187.1
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	\$	130,267.5
Menos		
EGRESOS PRESUPUESTALES PARA INVERSION		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		10,187.1
MATERIALES (CAP 2000) REGISTRADOS EN ALMACEN		2,298.7
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		12,485.8
Mas		
EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
DEPRECIACIÓN		4,014.4
AJUSTE POR INVENTARIO ACTIVO FIJO		205.0
BAJAS DE ACTIVO FIJO		157.2
REGISTRO DE PASIVO NETO PROYECTADO		1,022.2
OTRAS EROGACIONES		2,370.5
TOTAL DE EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		7,769.3
TOTAL DE EGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES	\$	125,551.0


Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador


Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora Administrativa

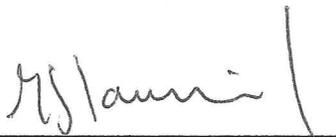

C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)
ANEXO III

CONCEPTO	2014	
INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS	\$ 130,267.5	
GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMABLE	130,267.5	
SUPERAVIT PRESUPUESTAL		-
Menos		
INGRESO PRESUPUESTAL NO CONTABLE	8,353.8	
GASTO CONTABLE NO PRESUPUESTAL	7,769.3	\$ (16,123.1)
Mas		
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	5.1	
GASTO PRESUPUESTAL NO CONTABLE	12,485.8	12,490.9
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ (3,632.3)


Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora Administrativa


Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador


C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	EGRESOS	AMPLIACIONES	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	SUBEJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas Municipios						
<p>Supervisión de Reglas de Operación Otros subsidios</p> <p>Desempeño Municipal</p> <p>Producción de Programas Públicos Producción de Programas Municipales Planificación, seguimiento y evaluación de programas públicos Producción y funcionamiento de programas públicos Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión</p>						
Administrativos y de Apoyo						
<p>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas</p>						
Compromisos						
<p>Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales</p>						
Obligaciones						
<p>Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones</p>						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA						
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
TOTAL						

NO APLICA

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2014.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ANEXOS



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO (MEDIO ELECTRÓNICO)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014

INFORME DE CUENTA PÚBLICA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2014

Titular:

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR
Procurador Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

Responsable:

LIC. LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

073



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
(2)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)		
GASTO CORRIENTE	107,350,741.00	120,080,314.34	120,080,314.34	120,080,314.34	120,080,314.34	120,080,314.34	12,729,573.34	
1000	74,931,747.00	73,050,022.95	73,050,022.95	73,050,022.95	73,050,022.95	73,050,022.95	- 1,881,724.05	A) Lo que origino esta disminucion de gasto, fue un ahorro en la adquisicion de vales de despensa, asi como en el pago de gratificacion anual y prima vacacional, estas dos ultimas motivado a la rotacion de plazas.
							0.00	B) No hay variacion que reportar
2000	1,871,450.00	2,298,660.19	2,298,660.19	2,298,660.19	2,298,660.19	2,298,660.19	427,210.19	A) La variacion se debe principalmente a que se transfirieron recursos del capitulo 3000 al 2000 a efecto de estar en posibilidades de cubrir los gastos de combustibles y lubricantes motivado por la adquisicion de nuevas unidades moviles. Asi como a los bienes adquiridos en el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014, autorizado con recursos del Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federacion 2014.
							0.00	B) No hay variacion que reportar
3000	30,547,544.00	44,731,631.20	44,731,631.20	44,731,631.20	44,731,631.20	44,731,631.20	14,184,087.20	A) La variacion se debio principalmente a los servicios contratados tanto de estudios como de capacitacion en el marco del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014, autorizado con recursos del Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federacion 2014
							0.00	B) No hay variacion que reportar
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	B) No hay variacion que reportar
GASTO DE CAPITAL	0.00	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	
1000								
2000								
3000								
5000	0.00	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	10,187,164.33	A) La variacion se debio principalmente a la transferencia de recursos fiscales para el Programa de Ruido; Asi como a los bienes adquiridos con recursos federales del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014, autorizado con recursos del Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federacion 2014, dichas adquisiciones fueron principalmene camaras fotograficas digitales, vehiculos compactos de 4 cilindros, un automoviles de consumo responsable y una motocicleta, gabinetes para equipos de bomberos, sistema de aire acondicionado de precision de 2 toneladas, sistema de alimentacion ininterrumpida y dos drones (vehiculo aereo no tripulado.)
							0.00	B) No hay variacion que reportar
6000								
TOTAL UR	107,350,741.00	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	22,916,737.67	

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LOPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O								
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1					EGUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO				7,335,473.00	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	
	1				GOBIERNO				7,335,473.00	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	
		2			JUSTICIA				7,335,473.00	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	
			4		DERECHOS HUMANOS				7,335,473.00	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	
				358	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES	DIFUSIÓN	63,071	63,071	64,127	7,335,473.00	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	7,085,640.74	
	2				GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA				70,000.00	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	
		1			GOBIERNO				70,000.00	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	
			7		ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO DE SEGURIDAD INTERIOR				70,000.00	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	
				2	PROTECCIÓN CIVIL				70,000.00	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	
				301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	4	4	4	70,000.00	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	
	3				DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE				51,207,560.00	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	
		1			GOBIERNO				51,207,560.00	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	
			2		JUSTICIA				51,207,560.00	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	51,720,534.92	
				2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA				31,791,311.00	33,220,821.44	33,220,821.44	33,220,821.44	33,220,821.44	33,220,821.44	
				301	ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RESOLUCIÓN	7,958	7,958	8,880	31,791,311.00	33,220,821.44	33,220,821.44	33,220,821.44	33,220,821.44	
				4	DERECHOS HUMANOS				19,416,249.00	18,499,713.48	18,499,713.48	18,499,713.48	18,499,713.48	18,499,713.48	
				383	DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO ORDENADO	PROCEDIMIENTO	6,658	6,658	7,660	19,416,249.00	18,499,713.48	18,499,713.48	18,499,713.48	18,499,713.48	
	5				EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				48,737,708.00	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	
		1			GOBIERNO				48,737,708.00	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	
			8		OTROS SERVICIOS GENERALES				48,737,708.00	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	
				5	OTROS				48,737,708.00	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	
				301	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	1	1	1	48,737,708.00	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	45,607,693.74	
TOTAL UR									107,350,741.00	104,469,827.25	104,469,827.25	104,469,827.25	104,469,827.25	104,469,827.25	

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos-Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O								
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
NO APLICA															

TOTAL UR

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

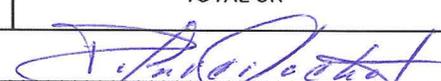


EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O										
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)							
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
NO APLICA																	
					TOTAL UR												

Elaboró:


ILDA PATRICIA CACHÓ TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:


LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS																	
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)																	
Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal																	
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O										
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)							
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
NO APLICA																	
TOTAL UR																	

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)*

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S															
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)	10/6*100 =(14)	10/7*100 =(15)	
1					EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						0.00	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95					
	1				GOBIERNO						0.00	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95					
		2			JUSTICIA						0.00	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95					
			4		DERECHOS HUMANOS						0.00	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95					
				358	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES	DIFUSIÓN	0	7,687	7,926	0.00	103.11	0.00	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	1,038,228.95	0.0	100.00	0.0	100.00
3					DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE						0.00	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10					
	1				GOBIERNO						0.00	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10					
		2			JUSTICIA						0.00	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10	12,080,951.10					
				301	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	RESOLUCIÓN	0	440	567	0.00	128.86	0.00	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12	0.0	100.00	0.0	100.00
					ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL						0.00	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12	8,658,347.12					
				4	DERECHOS HUMANOS						0.00	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98					
				383	DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO ORDENADO	PROCEDIMIENTO	0	20	78	0.00	390.00	0.00	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98	3,422,603.98	0.0	100.00	0.0	100.00
					EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN						0.00	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37					
					GOBIERNO						0.00	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37					
					OTROS SERVICIOS GENERALES						0.00	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37					
					OTROS						0.00	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37					
5					ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	0	969	1224	0.00	126.26	0.00	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	12,678,471.37	0.0	100.00	0.0	100.00
					TOTAL UR						-	25,797,651.42	25,797,651.42	25,797,651.42	25,797,651.42	25,797,651.42	25,797,651.42					

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)*

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (3)

En el anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que celebró el Gobierno del Distrito Federal y el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para llevar a cabo el proyecto denominado "Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal" administrado a través del "Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014 (PDIA)",

El Objetivo principal del Programa es fortalecer capacidades institucionales para que esta Procuraduría mejore la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y el ordenamiento territorial en el Distrito Federal, como vía para garantizar el acceso a la justicia ambiental

Los proyectos específicos que integraron este Programa, persiguieron el fortalecimiento institucional enfocado en el derecho humano a un medio ambiente sano, así como la procuración y el acceso a la justicia ambiental en el Distrito Federal. Lo anterior mediante la ampliación de las capacidades técnicas de la Procuraduría para asegurar el cumplimiento normativo urbano y ambiental

Este Programa se centró en la atención de la problemática urbano-ambiental, detectada por medio de las denuncias ciudadanas y los dictámenes técnicos y clasificados como apremiantes de atención para el Distrito Federal, como es el caso de los temas relacionados con el suelo de conservación, el maltrato y crueldad animal, el tratamiento de residuos sólidos de la construcción, la atención de asentamientos humanos irregulares en las delegaciones del Distrito Federal con suelo de conservación y la operación y conservación de barrancas y áreas naturales protegidas.

Los resultados finales esperados de la aplicación del recurso solicitado se concretaron en estudios, cursos de capacitación para los servidores públicos, y la infraestructura y equipamiento que adquirió la Procuraduría para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, mismos que permitieron a la PAOT consolidar las actuaciones impulsadas en años previos mediante la promoción de acciones orientadas a:

- La vigilancia y contención de las violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley ambiental y urbana;
- La reducción de riesgos y daños ambientales o la pérdida de servicios ambientales de la Ciudad de México;
- El diseño de políticas públicas para la defensa efectiva de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del D.F., y
- La promoción de la cultura de la legalidad en materia ambiental y urbana entre los servidores públicos de la Administración del D.F.

Por lo antes expuesto, se rebasaron las metas programadas

Elaboró:


ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:


LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



AIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2014			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	2	4	358		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES	Difusión	63,071	70,758	72,053	114.2	101.8

EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.

ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: 1- Discriminación y Derechos Humanos

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2014, la PAOT participó en actividades de atención y participación ciudadana (38 talleres, eventos y 131 jornadas ciudadanas) con el objetivo de dar a conocer los servicios institucionales, promover los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, así como sensibilizar a los habitantes de la Ciudad de México sobre la problemática ambiental y urbana con un enfoque de género. Las actividades mencionadas se desarrollaron con la colaboración de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y dependencias de gobierno (delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales a través de su Dirección General del Registro Civil, Inmujeres y la Secretaría del Medio Ambiente). Entre las actividades más relevantes del año destacan: la Feria Conmemorativa por el Día Internacional de las Mujeres, la Feria por la exigibilidad de los derechos sociales, la Feria del Agua, las Jornadas de Acopio de Residuos Eléctricos y Electrónicos "Reciclatrón", los Mercados de Trueque, el evento "Juntos Construyendo Ciudadanía con las Niñas y los Niños", la "Commemoración del Día Sobre la Conciencia sobre el Ruido", el "Festival del Día de la Tierra", "Expo EnVerdeSer", "Festival Mundial de las Aves Metropolitanas", "Adoptakon", la "Feria Verde, Ecológica y de Navidad", entre otros. De igual manera, en el periodo reportado, la PAOT atendió las solicitudes de información y entrevistas realizadas por los medios de comunicación tanto impresos como electrónicos; generó información que difundió a través de comunicados institucionales o publicaciones como el "Boletín PAOT"; además de ejecutar acciones de relaciones públicas con los reporteros de la fuente, con el objetivo de fortalecer la presencia mediática de la Procuraduría y lograr así sostenerse en la opinión pública de los habitantes del Distrito Federal.

B) Debido a lo anterior, es notable el aumento porcentual entre las metas originalmente programadas y las alcanzadas, esto debido a las actividades que se llevaron a cabo durante el año en materia de participación ciudadana y difusión, destacando el trabajo en conjunto con instituciones del Gobierno del Distrito Federal, así como organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, en este periodo destacó la presencia de la PAOT en medios de comunicación principalmente a través de impactos, (notas publicadas o transmitidas a través de los medios de difusión donde se menciona a la institución), comunicados e informes para medios.

Algunas de las actividades que coadyuvaron a incrementar esta presencia en medios, así como también incidieron en el diseño de materiales de difusión institucional fueron el "Curso para la identificación de signos de maltrato y crueldad en animales domésticos de compañía, así como el manejo de dichas especies", el Seminario "Regímenes de los territorios urbanos sobre clasificaciones, reglas y figuras jurídicas que sí importan" organizado por la PAOT, la UNAM y el Lincoln Institute en el Centro Cultural Isidro Fabela, así como la realización del Foro "Hablemos de Patrimonio", que se llevó a cabo en el Museo Casa de la Bola, organizado por la PAOT y Fundarqmx y la Firma de Aval de la Carta de la Tierra por parte de la PAOT como punto focal de la Ciudad de México.

C) Gracias a la vinculación que la PAOT tuvo con diversas instituciones del GDF así como con organizaciones de la sociedad civil y debido al interés que los medios de comunicación tuvieron respecto a temas ambientales y urbanos en la Ciudad de México, las metas alcanzadas respecto a las modificadas tuvieron incremento del 14.2%. Es preciso decir que gracias a las actividades en materia de participación ciudadana y difusión las acciones en materia de divulgación de los derechos ambientales y territoriales en la Ciudad de México, así como la difusión de los productos y servicios que ofrece la PAOT se fortaleció fuertemente, teniendo como resultado una población más informada y participativa.

Elaboró:


ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:


LETICIA LÓPEZ-AGUILAR
Coordinadora Administrativa



AIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2014			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	2	4	383		DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO ORDENADO	Procedimiento	6,658	6,678	7,738	116.2	115.9

EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: Eje 3.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: 1.- 1.- Suelo de Conservación

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el período que se reporta, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, recibió 3,337 denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal. Durante el período reportado, en enero se recibieron 258, febrero 244, marzo 277, abril 206, mayo 275, junio 289, julio 306, agosto 258, septiembre 457, octubre 334, noviembre 257 y diciembre 176. La meta física lograda supera a la programada en el período, debido a las diferentes acciones de difusión de las actividades que lleva a cabo esta Procuraduría, lo que ha redituado en la presentación de denuncias de parte de la ciudadanía, preocupados por el cuidado del medio ambiente y porque se conserve un territorio ordenado.

B) La meta física lograda supera a la programada en el período, debido a las diferentes acciones de difusión de las actividades que lleva a cabo esta Procuraduría, lo que ha redituado en la presentación de denuncias de parte de la ciudadanía, preocupados por el cuidado del medio ambiente y porque se conserve un territorio ordenado.

C) La meta física lograda supera a la modificada durante el periodo, debido a que en el ejercicio 2014 se llevaron a cabo diferentes proyectos de obra pública (a cargo del GDF), lo que provocó un mayor número de denuncias ciudadanas y asesorías de los grupos vecinales que se verían presuntamente afectados por esta obra. Además durante el ejercicio 2014, la PAOT realizó diversas actividades de difusión tales como jornadas, participación en eventos, días de módulo móvil, lo que generó que la ciudadanía entendiera la corresponsabilidad que tiene en el cuidado del medio ambiente y presentara denuncias a efecto de que se proteja su derecho a un medio ambiente sano y un territorio ordenado.

Elaboró:


ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:


LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



AIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2014			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	2	2	301		ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RESOLUCIÓN	7,958.0	8,398.0	9,447.0	118.7	112.5

EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: Eje 3.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: 1.- 1- Suelo de Conservación

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el período que se reporta, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, recibió 3,337 denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal. Durante el período reportado, en enero se recibieron 258, febrero 244, marzo 277, abril 206, mayo 275, junio 289, julio 306, agosto 258, septiembre 457, octubre 334, noviembre 257 y diciembre 176. La meta física lograda supera a la programada en el período, debido a las diferentes acciones de difusión de las actividades que lleva a cabo esta Procuraduría, lo que ha redituado en la presentación de denuncias de parte de la ciudadanía, preocupados por el cuidado del medio ambiente y porque se conserve un territorio ordenado.

Aunado a lo anterior se brindaron 4,312 asesorías a la población; se presentaron 3 demandas representando el interés legítimo de la población ante órganos jurisdiccionales; se formularon 60 acciones legales ante las autoridades administrativas jurisdiccionales, se emitieron 476 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, se elaboraron 88 acuerdos de inicio de investigaciones de oficio relacionadas con violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

B) La meta física lograda supera a la programada en el período, debido a las diferentes acciones de difusión de las actividades que lleva a cabo esta Procuraduría, lo que ha redituado en la presentación de denuncias de parte de la ciudadanía, preocupados por el cuidado del medio ambiente y porque se conserve un territorio ordenado.

C) La meta física lograda supera a la modificada durante el periodo, debido a que en el ejercicio 2014 se llevaron a cabo diferentes proyectos de obra pública (a cargo del GDF), lo que provocó un mayor número de denuncias ciudadanas y asesorías de los grupos vecinales que se verían presuntamente afectados por esta obra. Además durante el ejercicio 2014, la PAOT realizó diversas actividades de difusión tales como jornadas, participación en eventos, días de módulo móvil, lo que generó que la ciudadanía entendiera la corresponsabilidad que tiene en el cuidado del medio ambiente y presentara denuncias a efecto de que se proteja su derecho a un medio ambiente sano y un territorio ordenado.

Elaboró:

ILDA PÁTRICIA CACHO-TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



AIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2014			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	8	5	301		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	1	970	1,225	N.A.	126.2

EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: Eje 5.- efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción

ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: 1.-Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa;

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para esta actividad institucional, en el anteproyecto de presupuesto 2014 se consideró solo un trámite, ya que se trataba del Programa Anual de Capacitación, al Presentar el Calendario de metas por Actividad Institucional, se modificó la meta por las horas de capacitación que se tenían previstas realizar durante el ejercicio, mismas que al final tuvieron un repunte ya que se cancelaron algunos cursos previstos en el programa con menor participación por unos con mayor participación con lo cual se logro una capacitación al personal de esta Procuraduría, con un monto de 1,224.5 horas impartidas.

B) La variación respecto a lo programado originalmente obedece, como se comentó en el párrafo anterior, a que se modificó el tipo de meta de considerar solo el programa de capacitación a las horas de capacitación que se impartieron en los diversos cursos que integran dicho programa.

C) La variación de la meta respecto a lo realizado obedece a la cancelación de diversos cursos de un costo mayor a los cursos que realmente se impartieron con lo cual se pudo tener una mayor inscripción de personal de esta Procuraduría a dichos cursos obteniendo un 26% adicional a lo programado de horas impartidas.
El índice de cumplimiento de metas A/O no aplica debido a que se modificó el tipo de meta a reportar

Elaboró:

LIDIA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S																					
								FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSP (%) 9/5 = [11]	IARCM (%) 4/11											
								ORIGINAL [1]	MODIFICADO [2]	ALCANZADO [3]	ICMPP (%) 3/1 = [4]	APROBADO [5]	MODIFICADO [6]	COMPROMETIDO [7]	DEVENGADO [8]	EJERCIDO [9]			PAGADO [10]										
1	1	2	4		358	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS	DIFUSIÓN	63,071	70,758	72,053	114.2	7,335,473.00	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	8,123,869.69	110.7	103.2					
						PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES						70,000.00	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85							
2	1	7				GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO DE SEGURIDAD INTERIOR PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	4	4	4	100.0	70,000.00	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	55,957.85	79.9	125.1			
						GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE GOBIERNO JUSTICIA						51,207,560.00	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02	63,801,486.02			
3	1	2				PROCURACIÓN DE JUSTICIA ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DERECHOS HUMANOS	RESOLUCIÓN	7,958	8,398	9,447	118.7	31,791,311.00	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	41,879,168.56	131.7	90.1		
						DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO ORDENADO	PROCEDIMIENTO	6,658	6,678	7,738	116.2	19,416,249.00	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	21,922,317.46	112.9	102.9	
5	1	8				EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN GOBIERNO OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	1	970	1,225	1224.5	48,737,708.00	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	58,286,165.11	119.6	1,023.9
						TOTAL UR						107,350,741.00	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67	130,267,478.67			

Elab

Patricia Cachó Tavares
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

Leticia López Aguilar
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



EAP EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

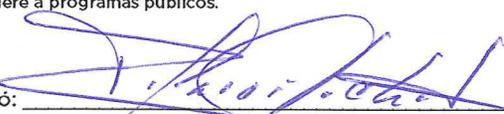
Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

APROBADO 107,350,741.00	MODIFICADO 130,267,478.67		VARIACIÓN ABSOLUTA: (M - O) 22,916,737.67		VARIACIÓN %: ((M/A)-1)*100 21.35
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	APROBADO	MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental	0	8,353,822.73	Ramo 16 SEMARNAT	I	La ampliación se derivó al convenio de coordinación para dar cumplimiento al contenido del anexo 30 del decreto de presupuesto de egresos de la federación que celebró el Gobierno del Distrito Federal y el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para llevar a cabo el proyecto "Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente sano de los habitantes del Distrito Federal" administrado a través del "Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014 (PDIA)"
		17,443,828.69	Ramo 16 SEMARNAT	C	
Acciones de las Actividad realizadas por la PAOT durante el presente ejercicio	107,350,741.00	102,636,485.65	Recursos Locales	C	La Reducción se derivó de las economías obtenidas por la rotación de personal que tuvo la Procuraduría durante el ejercicio, así como a ahorros obtenidos en diversas adquisiciones, así como por cancelaciones de cursos programados y sustituidos por otros de menor costo.
		1,833,341.60	Recursos Locales	I	
TOTAL	107,350,741.00	130,267,478.67			

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró:


ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:


LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

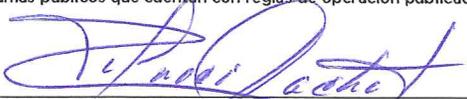


SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL		APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(8)
NO APLICA									
TOTAL UR (9)									

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró: 
ILDA PATRICIA CÁCHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: (2)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (3)

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Fin:							
Propósito:							
Componentes:							
Actividades:							

NO APLICA

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

No se realizaron evaluaciones del Desempeño en el Ejercicio 2014

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

ANEXOS



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2014**

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO (MEDIO ELECTRÓNICO)
